INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS TRANSFORMADORES" ID N° 308.482.-

Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento **de Contratación Directa Nº 04/2016 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS TRANSFORMADORES" ID N° 308.482.-**

1. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 308.482

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 28/03/16

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- GOTZE INGENIERIA S.A.
- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
- TRAFOSUR S.A.
- SUPERKVA TRANSFORMADORES S.A.
- TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido las siguientes adendas y aclaraciones:
- Aclaratoria N° 1 Respuestas a consultas.
- Aclaratoria N° 2 Respuestas a consultas.
- Adenda Nº 1 Modificación de plazos y anexos.
- Adenda N° 2 Modificación de plazos y anexos.
- Adenda N° 3 Modificación de plazos y anexos
- Adenda N° 4 Modificación DDLC
- Adenda N° 5 Modificación DDLC
- Adenda N° 6 Prórroga
- Adenda N° 7 Prórroga
- Adenda N° 8 Prórroga

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 56 se informa que en fecha 15 de junio del año dos mil dieciséis, en la Oficina del Dpto. de Contratación Directa, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD N° 04/2016 según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando su oferta las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 2
1	GOTZE INGENIERIA S.A	Gs. 42.000.000	Gs. 58.500.000
2	TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone	Gs. 72.000.000	Gs. 50.000.000

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS TRANSFORMADORES" ID N° 308.482.-

4. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

Con el sistema de "**CUMPLE – NO CUMPLE**", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta:	TECNOTRAFO de Ronald Hammer RUC 2106480-6	GOTZE INGENIERIA SA RUC 80046302-1
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente al semestre de la presentación de oferta.	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UCC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS TRANSFORMADORES" ID N° 308.482.-

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

5. Verificación de la capacidad Técnica de los Oferentes.

Conforme al memorándum DOP-DT N° 271/2017, la Dirección de Obras Públicas, en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 15 de junio de 2016 constando las observaciones en el Acta de Apertura Nº 56 y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

*La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de **presentación y verificación** de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

- ***ANTECEDENTES***
-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA	***120.000.000 Gs.***		
EMPRESAS PRESENTADAS	***MONTO EN GS. SEGÚN ACTA DE APERTURA***		
	LOTE N° 1	***LOTE N° 2***	***TOTAL***
GOTZE INGENIERIA S.A.	***42.000.000 Gs.***	***58.500.000 Gs.***	***100.500.000 Gs.***
TECNOTRAFO INGENIERIA (*)	***72.000.000 Gs.***	***50.000.000 Gs.***	***122.000.000 Gs.***

(*) El monto ofertado supera la Disponibilidad Presupuestaria.

- ***EVALUACIÓN DE OFERTAS***

1.- OFERENT: GOTZE INGENIERIA S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	***100.500.000 Gs. Verificada***				
Garantía Mantenimiento: DD.JJ.	*3.100.000*	*% Garantía:*	*3,08%*	*Vigencia:*	*90 días*

Documentos solicitados	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Formulario de la Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Información sobre el Oferente ***Formulario Nº 10***	X	
Documentos que acreditan la experiencia de la Empresa	X	
Capacidad Técnica		
Demostrar que cuenta con personal debidamente capacitado para la ejecución de los trabajos a		X

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS TRANSFORMADORES" ID Nº 308.482.-

ser contratados. En el listado de personal, deberá figurar un profesional ingeniero categoría "A" y profesionales electricistas mínimo categoría "D" de la ANDE (Para lo cual deberá presentar el Curriculum Vitae de los profesionales más una carta compromiso de aceptación de cargo, en caso de ser adjudicado)		
Anexo E. Punto V. Otros Documentos		
Constancia de Visita Técnica emitida por la Dirección de Obras Públicas o Declaración Jurada de Conocer el sitio de los trabajos.	X	
Certificado de Origen Nacional (La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)	X	

2.- *OFERENTE:* *TECNOTRAFO INGENIERIA*

OFERTA (IVA incluido) :	***122.000.000 Gs. Verificada (*)***				
Garantía Mantenimiento: DD.JJ.	*3.960.000*	*% Garantía:*	*3,25%*	*Vigencia:*	*90 días*

(*) El monto ofertado supera la Disponibilidad Presupuestaria.

Documentos solicitados	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Formulario de la Oferta.		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
Información sobre el Oferente ***Formulario Nº 10***	X	
Documentos que acreditan la experiencia de la Empresa.	X	
Capacidad Técnica		
Demostrar que cuenta con personal debidamente capacitado para la ejecución de los trabajos a ser contratados. En el listado de personal, deberá figurar un profesional ingeniero categoría "A" y profesionales electricistas mínimo categoría "D" de la ANDE (Para lo cual deberá presentar el Curriculum Vitae de los profesionales más una carta compromiso de aceptación de cargo, en caso de ser adjudicado).		X *(presenta carnet del profesional categoría A y D, pero no presenta Curriculum)*
Anexo E. Punto V. Otros Documentos		
Constancia de Visita Técnica emitida por la Dirección de Obras Públicas o Declaración Jurada de Conocer el sitio de los trabajos.	X	
Certificado de Origen Nacional (La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto).		X

	INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA	***Cumple***	***No Cumple***
1	***GOTZE INGENIERIA S.A.***		X
2	***TECNOTRAFO INGENIERIA***		X

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y emisión del dictamen que servirá como base para la adjudicación.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

4.- *Por medio de Notas SCEO N° 238/16 y 239/16, se solicitó a las Empresas las documentaciones faltantes para complementar la Evaluación y, la Empresa* ***Gotze Ingeniería****, ha respondido; a la Empresa* ***Tecnotrafo Ingeniería*** *se pidió el desglose de Precio Unitario, la cual no fue respondida por la misma. Dicho desglose se requirió en vista que esta empresa presenta una oferta que supera la disponibilidad prevista para este contrato.*

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS TRANSFORMADORES" ID N° 308.482.-

5.- *Por medio de Nota DOP N° 305/2017, se consultó a la Empresa* ***Gotze Ingeniería*** *si se mantiene interesada en participar del proceso y, si la misma mantenía la oferta presentada; al respecto recibimos la contestación por Nota con MEU N° 25.138/17, que la misma mantenía su oferta. En vista a dicha respuesta se procedió a solicitar por medio de Nota SCEO N° 270/17 y 274/17 documentos faltantes para complementar la Evaluación; al respecto, la Empresa* ***Gotze Ingeniería****, solo ha respondido la Nota SCEO N° 270/17, con el Exp. MEU N° 27.003/2017; quedando así sin recepcionarse hasta la fecha la respuesta de la Nota SCEO N° 274/17 (Capacidad Técnica).*

6.- ***Habiendo realizado las evaluaciones correspondientes para este Llamado, se solicita declarar desierto, e impulsar una segunda convocatoria para este llamado; teniendo en cuenta que ninguno de los Oferentes presentados reúne las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.***

6. Conclusión y recomendación

Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente informe, traemos a colación lo establecido en el **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar DECLARAR DESIERTO el presente llamado, considerando el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) de la Ley 2051/03 de "De Contrataciones Públicas", citado precedentemente.

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación respectiva a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ..... Lic. LILIAN CAÑETE DIRECTORA de UOC .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

Asunción, 10 de agosto de 2.017.-